

PROREFORMA, Y LOS VICIOS DEL DIÁLOGO

Luis Figueroa*

Sumario: I. Introducción; II. La superficialidad y la política partidista; III. El libertarianismo no es ideología, y ProReforma, tampoco. IV. El libertarianismo, la democracia y ProReforma. V. Derechos e intereses, una diferencia muy importante. VI. El ¿inquietante? tema de la edad; y la inquietante superficialidad. VII. Las ligerezas de Wachik´aj contrastan con los cuestionamientos de otros comentaristas. VIII. Las ligerezas de Wachik´aj, son una práctica común. IX. Mano invisible y mano de mono. X. Conclusiones

I. Introducción

ProReforma¹ es una iniciativa cívica que le propone a la ciudadanía guatemalteca la reforma política del Estado de Guatemala, mediante una modificación constitucional, democrática y plebiscitaria, respetando la integridad de los artículos de la actual Constitución que de acuerdo con la misma son inmodificables.

Como propuesta que es, está sometida a la discusión; y en ese contexto hay varios niveles de argumentaciones. En estas meditaciones le he puesto especial atención a las críticas vertidas contra ProReforma, en el blog *Wackik´aj*² porque este es un catálogo amplio de los prejuicios y de las superficialidades más comunes en torno al proyecto cívico citado; y las he relacionado con un artículo denominado *Desencanto*³, que fue publicado en *El Periódico*. Esto es porque este último confirma mis observaciones sobre la calidad de los comentarios de *W*; y subraya los vicios que empañan el diálogo.

El autor de la bitácora es politólogo y columnista de prensa; en tanto que el autor del artículo es banquero y ha sido miembro de la Junta Monetaria. O sea que no son cualquier cosa.

El origen de estas meditaciones está en una serie de artículos que publiqué en luisfi61.com

II. La superficialidad y la política partidista

El blog *Wachik´aj* se ha ocupado de ProReforma; lo cual es una oportunidad buena para iniciar otra discusión seria acerca de esta importante propuesta de reforma constitucional.

¹ <http://www.proreforma.org.gt/>

² <http://martinguatemala.blogspot.com/2009/01/67b-pro-reforma-criticas.html> *Wachik´aj* quiere decir

Soñar algo, en quiché

³ <http://www.elperiodico.com.gt/es/20090113/opinion/86196/>

Esto es, claro, si logramos quitar algo de la paja abundante que su autor, Martín Rodríguez, dejó entre el trigo de sus críticas a ProReforma. El autor de *Wachik´aj* dice que se ha propuesto hacer un análisis de los principios del proyecto; pero empieza con dos costumbres despreciables que muchos chapines⁴ tienen cuando pretenden animar un intercambio de ideas: Empieza descalificando y se queda en la superficie.

W ningunea a ProReforma porque según él, “es el ideario neoliberal de una parte retrógrada de la élite guatemalteca”; y bueno...a partir de ese *argumentum ad hominem*, Martín hace lo que puede, y establece el tono del resto del análisis que prometió.

Dice, por ejemplo, que él pasó cinco años de su vida leyendo “todo lo que ha podido sobre el liberalismo de [Friedrich A.] Hayek, [Ludwig von] Mises y [Manuel F.] Ayau”; pero uno se pregunta qué tanto ha comprendido, si ni siquiera puede escribir correctamente el nombre de Ludwig von Mises. ¡Hombre!, no es que sea un nombre difícil como Keirkegaard, o como Schopenhauer; Mises, sólo tiene cinco letras. Y no hago esta observación para hacer chanza del buen Martín; pero sí para poner en perspectiva lo que viene de sus críticas y para poner en evidencia que así se puede ir uno en una discusión; pero que así no se llega a nada bueno

W se queja porque ProReforma dice que “no es partidista porque no buscamos el poder; no lanzamos candidatos a presidente ni a diputados”. Acierta, cuando dice que “la parte clave” de un partido político es la de servir de intermediario entre la ciudadanía y el Estado (frase que yo preferiría poner como intermediario entre gobernados y gobernantes, esto es porque todos los ciudadanos son gobernados, pero no todos los gobernados son ciudadanos). Acierta cuando dice que, en Guatemala, el sistema de partidos políticos es precario. Empero, su crítica falla cuando se niega a ver que, precisamente por esa precariedad, en Guatemala los partidos son meras maquinarias electoreras, o roscas de amigos constituidas para llevar a alguien al poder. Eso explica que el Frente Republicano Guatemalteco sea de Efraín Ríos Montt; que Maíz sea de Rigoberta Menchú; que el Partido Unionista sea de Alvaro Arzú; y que la Unidad Nacional de la Esperanza sea de Los Colom, por ejemplo. Y falla la crítica de *W* porque, precisamente por esa precariedad y por ese carácter electorero, los partidos no son intermediarios de nada; y sólo sirven para alcanzar el poder, o para que sus propietarios influyan en él. ¡Por eso, precisamente, es que los gobernados buscan vías alternas para facilitar la intermediación! El ciudadano promedio se siente más representado por

⁴ Chapín es el nombre cariñoso que reciben los guatemaltecos; de la misma forma, por ejemplo, en la que se llama ticos a los costarricenses.

su sindicato, su cámara empresarial, su asociación cívica, su asociación gremial, ¡y hasta por su mara⁵!, que por partido político alguno.

A mí me parece evidente que se puede tener participación política, sin que esta sea partidista, y me parece evidente que los partidos sirven más para alcanzar el poder, que para otra cosa, como no sea para conseguir empleo. Por eso es que es útil destacar el carácter no partidista de ProReforma, y es útil hacer énfasis en que no es una organización establecida para ofrecer candidatos a puestos públicos.

III. El libertarianismo no es ideología; y ProReforma, tampoco

Curiosamente, Martín se queja de que los chapines no estamos acostumbrados a debatir los argumentos; pero su exploración sobre el tema de las ideologías se pierde en distracciones y ofensas. Por ejemplo, cuando acusa a los promotores de ProReforma de mentir y de engañar, y hasta de algo tan absurdo como de querer ocultar que muchos de nosotros somos libertarios. ¡Esto es el colmo!, porque aunque yo no voy hablar por los demás promotores de ProReforma, ¿quién ignora que soy libertario? ¡Yo presumo de ser libertario⁶! De hecho, hace ratos le tuve que explicar, a Martín, las diferencias⁷ entre los neoliberales y nosotros los libertarios.

Martín abusa, porque ¿por qué es que gente como Manuel F. Ayau iba a *no aceptar* que es libertario? ¡Hasta las piedras saben que Ayau, y docenas de promotores de ProReforma somos libertarios, paleoliberales, liberales clásicos, objetivistas, austriacos, u otras cosas parecidas! Martín abusa cuando clama: “Mentira. Acepten que todos son *libertarios*. No engañen”. Abusa porque trata de cuentearse a sus lectores, haciéndoles creer que los promotores de ProReforma hacen y dicen, lo que sólo él dice que hacen y dicen.

W se queja de que los chapines no estamos acostumbrados a debatir argumentos; pero, por Dios, si eso no le gusta (y yo comparto su disgusto), ¡que no lo haga él! ¡Que discuta argumentos, y que se deje de falacias *ad hominem*! El lector perdonará que le dedique tantas líneas al tema; pero aunque este tipo de recursos ofenden a la inteligencia y arrastran el nivel de las discusiones, vale la pena ocuparse de ellos para ponerlos en evidencia.

Ahora entremos en materia.

⁵ La mara es una forma de banda de delincuentes.

⁶ <http://luisfi61.blogspot.com/2006/10/libertario.html>

⁷ <http://luisfi61.blogspot.com/2008/08/los-neoliberales-estn-convocando-unas.html>

Es cierto que los libertarios *et al* defendemos la vida, la libertad y la propiedad; es cierto que sostenemos que el poder del estado debe ser restringido; es cierto que no aprobamos que leyes concretas y específicas violenten aquellos derechos y la esfera de acción privada de las personas. ¿Con qué está, usted de acuerdo?

Pregunto, porque ¿cómo sería una sociedad en la que la vida, la libertad y la propiedad de las personas no fueran respetadas? ¿Le gustaría, a usted, vivir en una sociedad así? ¿Le gusta, a usted, vivir en una sociedad así?

Pregunto, porque lo de las leyes tiene que ver con algo que usted tiene que decidir. ¿En dónde prefiere vivir, en una sociedad en la que usted pueda hacer todo lo que desee, excepto aquellas cosas que por ser violatorias de los derechos individuales estén prohibidas por la ley; o en una en la que usted sólo pueda hacer lo que está permitido por la ley, aunque lo que vaya a hacer no viole los derechos de nadie? De esto se trata la distinción entre normas generales y abstractas, frente a las que son específicas y concretas. ¿Prefiere vivir en una sociedad en la que las leyes prohíban y castiguen las conductas criminales y el fraude; o en una en la que las leyes controlen, dirijan, especifiquen, y ordenen? ¿Prefiere vivir en una sociedad de personas libres, o en un hormiguero?

Yo quisiera saber qué prefiere *W*; porque, al parecer, su autor cree que aquellas aspiraciones libertarias son ideología. Y, ¡Ay!, ¿dónde están los argumentos que Martín dice extrañar tanto?

Si uno va a un diccionario corriente, ideología es “la manera de pensar de cada uno⁸”; pero una simpleza así no es digna de *W*. ¿Por qué no exploramos mejor, y con algo de seriedad, lo que es una ideología? Según Walter Scott, Napoleón despreciaba las ideologías porque, “sólo podían ejercer influencia sobre jovenzuelos de cerebro inflamado⁹”.

Dicho lo anterior, dejamos las bromas y veamos dos visiones encontradas acerca de las ideologías, que valen la pena explorar en este contexto:

Ayn Rand explica que “una ideología política es un conjunto de principios apuntados a establecer o mantener un cierto sistema social; es un programa de acción de largo alcance, con los principios sirviendo para unificar e integrar pasos particulares en un curso coherente¹⁰”. En este sentido, como ProReforma es un proyecto de largo plazo que busca establecer normas que faciliten un sistema social más justo, y como se basa en principios unificadores como el respeto

⁸ *Rances, diccionario ilustrado de la lengua española*. Editorial Ramón Sopena, Barcelona, 1976. P. 403

⁹ Alberto Méndez Martínez. *Fundamentos generales de la ciencia política*. B.Costa-Amic Editor, México, 1972. P. 206

¹⁰ Ayn Rand. *Capitalismo: el ideal desconocido*. Grito Sagrado Editorial, Buenos Aires, 2008. P. 289

absoluto a los derechos individuales y a la igualdad de todos ante la ley, pues...bien podría responder a aquella definición de ideología. Sin embargo, la corriente de libertad que prevalece entre los promotores de ProReforma es otra. Ludwig von Mises, nos dice que las ideologías “son doctrinas sobre la forma de comportarse, es decir, sobre los fines últimos a que el hombre debe aspirar durante su peregrinar por la tierra¹¹”.

¡Es en este contexto, austriaco, en el que ProReforma no es, ni puede ser ideología! De hecho, es en este sentido que el libertarianismo no puede ser ideología. Porque en tanto que a las ideologías les importa mucho orientar los fines individuales de las personas hacia los presuntos fines de la sociedad; al libertarianismo los fines no le interesan. Dice Mises que “puesto que nadie puede reemplazar los juicios de valor del sujeto en acción por los propios, es inútil enjuiciar los anhelos y las voliciones de los demás. Nadie está calificado para decidir qué hará a otro más o menos feliz. Quienes pretenden enjuiciar la vida ajena, o bien exponen cuál sería su conducta de hallarse en la situación del prójimo, o bien, pasando por alto los deseos y aspiraciones de sus semejantes, se limitan a proclamar, con arrogancia dictatorial, la manera en que el prójimo servirá mejor a los designios del propio crítico¹²”.

¡Más claro, no canta un gallo! Las ideologías se ocupan de los fines y del camino que ellas conocen para llegar a ellos; pero a los libertarios lo que nos interesa son los medios. Nos interesa saber si son idóneos, o no. Y ahí nos quedamos. Los que apoyamos ProReforma creemos que el proyecto es un medio atinado para conseguir una sociedad más justa, en la que cada cual pueda perseguir y alcanzar sus fines particulares, siempre y cuando no perjudique a terceros. Y ahí nos quedamos. No nos interesa imponer fines, ni señalar caminos. Eso se lo dejamos a las ideologías, de las cuales desconfiamos; y más si son totalitarias. Esto es porque como escribió Hannah Arendt “a lo que aspiran las ideologías totalitarias no es a transformar el mundo exterior o a transmutar revolucionariamente la sociedad, sino a transformar la propia naturaleza humana¹³”. Y en cambio, el libertarianismo respeta la naturaleza humana; con sus imperfecciones y todo.

En cuanto a sus objetivos, ProReforma explica claramente que “lo único que pretendemos es que impere el Derecho y la igualdad ante la ley para que todos los guatemaltecos, gobernantes y gobernados, con mismos derechos y obligaciones, vivamos en un país donde impere la paz, la justicia y la prosperidad”. ¿Está usted

¹¹ Ludwig von Mises. *La acción humana*. Unión Editorial, Madrid, 2001. P. 214

¹² Ludwig von Mises. *Ibidem*. P. 24

¹³ Hannah Arendt. *Los orígenes del totalitarismo*. Taurus Ediciones, Madrid, 1974. P. 556.

ideológicamente de acuerdo, o en desacuerdo con estos planteamientos? En serio... ¿quién puede estar en desacuerdo?

IV. El libertarianismo, la democracia y ProReforma

Martín Rodríguez, el autor de *W*, desenfunda su espada a favor de la democracia y dice que “democracia es el juego de diálogo entre distintas formas de ver el mundo que se someten a las urnas para ver quién convence a más ciudadanos”; y añade, sin duda refiriéndose a los promotores de ProReforma, que “eso no lo tienen claro”. *W* lanza, ¡otra vez y otra vez!, acusaciones infundadas.

El libertarianismo, que une a muchísimos promotores de ProReforma, tiene clarísimo cuál es el papel de la democracia; y como Martín pasó “cinco años de su vida leyendo todo lo que pudo sobre el liberalismo”, incluida la obra de Friedrich A. Hayek, seguramente recordará que el Nóbel se ocupa muy bien de ese tema.

Humildemente, yo escribí hace ratos unas meditaciones al respecto, mismas que voy a usar –revisadas– para esta argumentación¹⁴. Hace años me gustaba una frase de Tomás Mazaryk¹⁵, citada por Vaclav Havel¹⁶, que decía que “la democracia es una discusión. Siempre es una discusión de acuerdo y consenso, lo cual implica un compromiso...y movilizar los instintos para determinar qué tipo de compromiso es aceptable y cuál no lo es”¹⁷.

Me gusta la frase de Mazaryk porque veo que es un contrapunto¹⁸ útil para reforzar la definición de democracia, entendida como una buena forma pacífica para elegir y cambiar autoridades y tomar ciertas decisiones; como una forma de toma de decisiones que protege la libertad; y como una buena forma de educación cívica¹⁹. Esto es lo que muchos liberales entendemos por democracia, y por eso es que la apreciamos mucho, dentro de aquellos límites.

Esto de los límites es importante porque si llegáramos admitir que la mayoría puede *imponerse* sobre minoría, y que *todo* está sujeto a acuerdos y compromisos, ¿qué ventajas tiene la democracia sobre otras opciones? Si la democracia es un sistema social en el que la vida, la propiedad, y los frutos del trabajo y del intelecto de cada uno están a merced de cualquiera que obtenga el voto de la mayoría, entonces ¿para qué querríamos la democracia?

¹⁴ Luis Figueroa, *¿Caballo de Troya?*. www.eleutheria.ufm.edu, Primavera, 2005.

¹⁵ Tomás Mazaryk fue el primer presidente de Checoslovaquia (1918).

¹⁶ Presidente de Checoslovaquia y luego de la República Checa (1989).

¹⁷ Sondra Myers. *La democracia es una discusión*. Connecticut College, Connecticut, 1997. P. viii

¹⁸ En música, el contrapunto es la técnica de composición que combina diferentes líneas melódicas con coherencia armónica.

¹⁹ Friedrich A. Hayek. *Los fundamentos de la libertad*. Unión Editorial, Madrid, 1978. P. 148-150.

Aquí viene algo más que es útil de la cita de Mazaryk: en democracia es preciso definir qué compromisos son aceptables y cuáles no; porque la democracia sin estado de derecho es inadmisibile. Pero, ¿qué es el estado de derecho? Es un sistema en el que el ejercicio del poder (incluido el de la mayoría) está sujeto a la *limitaciones* señaladas por la Constitución y las leyes²⁰; y en el que el imperio de la ley se extiende por igual a *todas* las personas (sin importa su etnia, su sexo, su nacionalidad, o su clase).

Es uno en el que la vida, la libertad, la propiedad son derechos de *todos*²¹; y uno en el que estos derechos no pueden ser violados por los intereses de *nadie* (por más mayoría que lo apoye y por más compromisos que haga). Las limitaciones a las que hacía alusión en el párrafo anterior están estrechamente relacionadas con la protección de estos derechos, a los que el poder (de la mayoría, o de la minoría) no debe tener posibilidades de vulnerar sin que tenga que enfrentar consecuencias jurídicas.

En una democracia -para que sirva a la cooperación social pacífica y a la prosperidad- la ley es un medio para proteger aquellos derechos y para garantizar el cumplimiento de los contratos. La ley no debe ser utilizada para violar los derechos, ni para violar los contratos, aunque aquello sea del interés de muchos. La ley, entonces, sólo puede ser igual para todos, sólo puede ser general y sólo puede ser abstracta. La ley no debe crear privilegios de ninguna clase. La ley no debe decirle qué hacer, sólo puede decirle qué no hacer. En sus críticas, *W* se enreda con esto de los derechos y los intereses, tema que abordaré después.

Si no ha de decepcionarnos y si no ha de servir para que unos se impongan sobre otros, la democracia –debidamente acompañada por el estado de derecho– no sólo puede ser una forma pacífica de tomar decisiones, sino que debe tomar en cuenta la protección los derechos de *todos*; incluidos los de la mayoría más pequeña de todas, que es el individuo.

A *W* no le gustó una frase de ProReforma que dice que "el sistema actual permite que gobiernos populistas con retórica paternalista lleguen al poder"; y, como Perogrullo, *descubre* que "si ganan partidos que se dicen de izquierdas en elecciones democráticas, es porque los que son de derecha perdieron". También *descubre* "que populismos hay de derechas y el mejor ejemplo es El Salvador con Arena"; para luego incurrir, otra vez, en la manía de no argumentar lo que los promotores de ProReforma decimos, o hacemos, sino criticar lo que *él dice* que

²⁰ Leyes como normas generales y abstractas, claro; y no como reglamentos particulares y específicos.

²¹ Si quiere saber por qué es que son estos, y no otros, los derechos, vea <http://www.isil.org/resources/introduction-spanish.html>

los promotores decimos, o hacemos. *W* pregunta que si los promotores de ProReforma prohibiríamos “que la izquierda *paternalista* participe, o que si participa y gana no pueda actuar”.

Repito que argumentar así arrastra el nivel a la conversación. ¿Notó usted que el texto de ProReforma no hace alusión a *la izquierda* que menciona *W*? ¿Notó la manipulación? A los promotores de ProReforma nos incomodan los gobiernos populistas con retórica paternalista, ¡de izquierdas, o de derechas²²!, y si *W* no fuera tan perverso en sus críticas superficiales, les habría ahorrado a sus lectores tiempo y esfuerzo alrededor de una idea que él pretende colgarle al proyecto, y que el proyecto no tiene por ninguna parte. ¡En una buena argumentación, no se debería valer eso que hace Martín!

Ahora bien. Esa incomodidad que muchos tenemos contra el populismo paternalista no sólo tiene que ver con su propia naturaleza engañosa. Tiene que ver con el hecho de que las experiencias en donde este ha sido puesto en práctica, demuestran que los gobernantes populistas y paternalistas usan la democracia para hacerse del poder y luego no dudan en arrasar los derechos individuales de las personas en nombre del interés nacional, del interés de clase, del interés de la etnia, del interés del partido, o del interés general. Dígame, usted, si no. Así fue en la Alemania nacionalsocialista y en la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. Así es más cerca y ahora, en lugares como Venezuela y Nicaragua, en donde críticos inflamados, como el autor de *W* no serían tolerados por los regímenes democráticos de turno, si las críticas se opusieran a los designios de quienes ejercen el poder.

V. Derechos e intereses, una diferencia muy importante

Con esta frase, el autor de *Wachik´aj* se pegó un somatón: “En la Universidad Marroquín enseñan en las aulas que es una aberración que el interés general prime sobre el interés particular porque el individuo es lo más importante del orden social. Ahora lo matizan en su presentación diciendo que *aunque debe prevalecer el interés general sobre el particular, no así sobre los derechos individuales*. O sea, por qué no dicen las cosas claras. ¿Por qué no dicen la verdad de lo que piensan?”

²² Para el efecto de esta discusión en particular, entiendo izquierda y derecha como socialismo y fascismo, que me aventuro a suponer que es como la entiende la mayoría. Sin embargo, más filosóficamente correcto es entenderlo como colectivismo e individualismo; pero esta distinción no se aplica para esta discusión, no puede ser ese el sentido que tenga en este contexto.

A mi juicio su observación demuestra una de dos cosas. Primero, que *W* no entiende la diferencia entre derechos e intereses; o segundo, que está dispuesto a escribir cualquier cosa con tal de confundir a sus lectores.

Si todavía no ha entendido la diferencia entre derechos e intereses, el asunto es preocupante: pero tiene solución porque no es que sea *rocket science*. Si es lo segundo, ahí sí que está mal; pero muy mal, porque implica mala fe.

Lo que yo tengo años y años de estar leyendo, escuchando y difundiendo es que “los derechos individuales deben prevalecer sobre los intereses colectivos”. Mucha gente modesta (y algunos malintencionados) aseguran que la frase significa, que los intereses individuales deben prevalecer sobre los intereses colectivos. Así se lo he escuchado periodistas y hasta a un prócer de La Revolución²³. Sin embargo, es obvio que la frase distingue entre derechos e intereses.

Hay dos grandes tipos de explicaciones para que aquello deba ser así, si uno comparte los valores liberales o libertarios. El primer tipo de explicación es algo altruista²⁴ y por eso es que no me gusta. Dice que la razón por la que los derechos individuales deben prevalecer sobre los intereses colectivos, es porque *es de interés colectivo que así sea*. Eso es cierto, claro. ¡A todos nos interesa que nuestros derechos individuales sean inviolables, supremos y oponibles *erga omnes*! A todos, menos a los delincuentes, por supuesto; pero a esos no vale la pena tomarlos en cuenta en este tipo de asuntos. Ellos no viven conforme a los valores y las normas que las gentes pacíficas respetamos. Empero, esa explicación, aunque ingeniosa, es una débil la defensa de los derechos individuales si al final su valor depende de que la colectividad los considere dignos de respeto.

La verdadera defensa del valor del respeto absoluto a los derechos individuales, sobre los intereses de la colectividad, reside en que sólo si se respetan los derechos individuales de todas las personas, sin excepción y siempre, sólo así se puede garantizar lo que he escuchado llamar *la infinita dignidad humana*. La propiedad de uno mismo quiere decir que uno es dueño de su vida; y negar eso, implica que otros tienen más derechos sobre la vida de uno, que uno mismo.

²³ <http://luisfi61.blogspot.com/2007/08/el-viejo-truco-al-descubierto.html>

²⁴ El principio básico del altruismo es que “el hombre no tiene derecho a existir para su propio beneficio. Que servir a los otros es la única justificación de su existencia y que el auto-sacrificio es su deber moral supremo, su virtud y valor”. Ayn Rand. *Filosofía: ¿quién la necesita*. Grito Sagrado Editorial, Buenos Aires, 2008. Pp. 92-93. Esta definición filosófica de altruismo no debe ser confundida con lo que coloquialmente se quiere dar a entender por benevolencia.

Nadie más que uno es dueño de su propia vida, y uno no es dueño de la vida de otros. Ese es el principio generador de los derechos individuales.

La supuesta primacía de los intereses individuales sobre los colectivos, que el autor de *W* pretende hacer pasar como un principio liberal es insostenible, aún si uno no conoce los argumentos anteriores. Y de verdad prefiero pensar que Martín no ha entendido la diferencia entre derechos e intereses, y no que está tratando de retorcer argumentos para confundir a los lectores y hacerles creer algo que es tan evidentemente ajeno hasta para el sentido común.

Cabe, ahora, hacer algunas profundizaciones sobre el tema de los derechos. Un derecho es una facultad de las personas individuales que se ejerce sin necesidad de pedir permiso a nadie, ni a costas de nadie²⁵. Como los derechos son inherentes a los seres humanos, eso quiere decir que *todas* las personas individuales gozan de *los mismos* derechos, *siempre*. Luego, la *única* obligación implícita en el ejercicio de un derecho es el respeto de los derechos ajenos.

Los seres humanos, como personas individuales, tenemos derechos. *Los grupos no*; y precisamente los derechos los gozan los individuos no porque el grupo se los conceda, ni los goza para bien del grupo: sino que, en muchos casos, los goza para defenderse de la colectividad y de los otros.

Cualquier cosa, parecida a un derecho, de la cual gocen *sólo unos*, y no todos los miembros de una sociedad; cualquier imitación de derecho de la que las personas gocen *de cuando en cuando*; cualquier pseudoderecho que para disfrutarlo haya que pasar *sobre los derechos ajenos*; y cualquier otra gracia que *concedan la colectividad, o el tirano de turno*, no son derechos, sino privilegios o prebendas.

Usted tiene derecho a la vida; y para ejercerlo no le pidió permiso a su vecino, ni al gobierno. Pero además, al ejercerlo, no afecta la vida, la libertad, la propiedad, o el derecho a la búsqueda de la felicidad de nadie. Por otro lado, si yo pretendo vivir a costillas de otras personas, es decir, reclamando para mí una parte del fruto del trabajo, el tiempo, u otros recursos de mis vecinos, entonces me hago de privilegios.

²⁵ “Quien usa su derecho no daña a nadie. Un derecho, por tanto, es una facultad natural del hombre que se ejerce sin pedir permiso ni a expensas de nadie. Se trata, pues, de una cualidad enraizada en la propia naturaleza humana, independiente de todo sistema político. Un derecho no tiene vencimiento. Es inviolable y absolutamente inseparable del hombre”. Francisco Pérez de Antón. *La libre empresa*. Universidad Francisco Marroquin Unión Editorial, Madrid, 2004. P. 78. “El origen de los derechos del hombre no es la ley divina ni la ley parlamentaria, sino la ley de identidad. A es A y el Hombre es el Hombre. Los derechos son las condiciones de existencia requeridas por la propia naturaleza humana para su supervivencia como tal”. Ayn Rand. *La rebelión de Atlas*. Grito Sagrado Editorial, Buenos Aires, 2005. P. 1139.

Si todos somos iguales ante la ley, podemos ejercer nuestros derechos; pero si hay leyes especiales para unos, que no se le aplican a otros, entonces se ejercen los privilegios.

Usted tiene determinados valores y determinadas costumbres culturales que puede ejercer tranquilamente, como expresión de su derecho a la libertad; pero si consigo que usted me financie mis costumbres culturales sólo porque no puedo hacerlo por mi mismo, o porque no encuentro quién me las pague voluntariamente, entonces tengo un privilegio que usted no tiene, y a su costa.

A estas alturas, ya puedo preguntar: ¿Cuál es la mejor forma de eliminar los privilegios: mediante la igualdad de todos ante la ley, o mediante la multiplicación de los privilegios existentes y la creación de nuevos? Si nuestros derechos individuales de todos no prevalecen sobre los intereses colectivos de algunos (ya sean mayoría, o minoría), ¿son derechos realmente, o son concesiones o privilegios?

VI. El ¿inquietante? tema de la edad; y la inquietante superficialidad

En los siguientes párrafos, la lastimosa crítica que el blog *Wachik´aj*, le hace a ProReforma hace gala de su miseria superficial.

Dice, el autor de *W*, que “sobre lo bicameral para asegurar un senado conservador de mayores de 45 años, vitalicio, y que sólo lo elijan los ciudadanos mayores de 45 años... Entonces tendríamos dos tipos de ciudadanía. ¿Acaso yo, con 26 años, que trabajo, estudio, pago impuestos, hago propuestas, fiscalizo, soy menos ciudadano que un tipo de 45 años que no paga impuestos ni hace propuestas ni fiscaliza? ¿Por qué, si somos iguales ante la ley, vamos a ser diferentes en derechos? Si yo cumplo con mis obligaciones como ciudadano debería tener los mismos derechos que todos los demás ciudadanos (como poder elegir y ser electo). Además que ponen requisitos vacíos para optar a ser senador como *tener buena reputación*. ¿Qué es tener buena reputación? ¿Ser neoliberal y evadir o eludir impuestos, o ser competitivo a costa de pagar malos salarios a sus trabajadores? Yo no metería las manos al fuego por todos mis colegas columnistas o periodistas o internacionalistas. No sé si ProReforma metería las manos al fuego por todos los empresarios y agentes de mercado”.

De verdad sospecho que Martín ni siquiera leyó la propuesta de ProReforma. Eso explica la falta de profundidad en sus comentarios, y explica los descuidos en los que incurre. Explica, también, sus imprecisiones. Por ejemplo: *W* afirma que ProReforma propone que los senadores sean mayores de 45 años y que sean

electos por ciudadanos mayores de 45 años. Eso no es cierto y se comprueba de forma sencilla: el texto dice que los senadores serán electos en el año en que cumplan 50 años, por sus coetáneos. Perdóne usted, pero 50, no es lo mismo que 45; y si Martín fuera más cuidadoso con sus lecturas y sus juicios, se habría dado cuenta. Es cierto que son sólo 5 años de diferencia, pero uno espera que un bloguero y columnista de la talla del autor de *W* sea capaz de notar esos detalles.

Claro que si le dedicó 5 años de su vida a leer obras de Ludwig von Mises y de otros autores liberales; y aún así es capaz de escribir el apellido del filósofo austriaco con dos letras S, ¿por qué no iba a cometer la ligereza de confundir 45 con 50?

Dice *W* que los senadores serán vitalicios; y miente. Miente porque está clarísimo, que la propuesta dice que su período será de 15 años y que habrán de retirarse a los 65.

El resto del comentario es un desfile de falacias y de juicios inconexos. Martín supone que porque el senado esté integrado por gente de cierta edad, necesariamente va a ser *conservador*; y dicha apreciación no es sino un disparate. Martín generaliza demasiado y pinta con una brocha demasiado gorda; y yo creo que subestima a sus lectores.

Acto seguido, espeta una pregunta que no tiene pies ni cabeza: “¿Acaso yo, con 26 años, que trabajo, estudio, pago impuestos, hago propuestas, fiscalizo, soy menos ciudadano que un tipo de 45 años que no paga impuestos ni hace propuestas ni fiscaliza?”. Para comenzar, compara peras con manzanas. El ciudadano virtuoso de 26, debe ser comparado con un ciudadano virtuoso de 50 (no de 45); porque si no es así, la comparación es inválida y el tema de la edad es inatingente. Esto es porque si comparamos a un ciudadano cívicamente virtuoso, con uno que supuestamente no lo es; lo que tiene importancia es la virtud cívica, y no la edad. Es una falacia muy rudimentaria la que ha elaborado Martín; y yo diría que está confiando demasiado en la paciencia que le tienen sus lectores.

Por otro lado, ¡Ya existen límites de edad para ciertos puestos públicos! ¿Por qué le escandaliza el tema al autor de *W*? Para ser Presidente de la república se debe ser mayor de 40 años y para ser ministro hay que ser mayor de 30; y si Martín fuera un poquito más serio, debería estar clamando contra aquellos límites. Pero eso es mucho pedir.

El autor de *W* se ahoga en un vaso con agua por este tema de la edad; pero veámoslo en una dimensión más ponderada. A sus 26 años y siendo un ciudadano ejemplar, Martín podría ser diputado y podría ser alcalde; y a los 30 podría ser ministro y así podría construir su carrera política para presidir la

república, o para ser senador. De todos los altos puestos públicos de elección –y de nombramiento– que están disponibles; sólo dos tienen requisitos de edad. ¿Cuál es el alboroto? ¿Dónde está la negación de sus derechos?

Lo de la edad, además, tiene una buena razón: a los 50 las personas ya han vivido y hecho lo suficiente como para que se noten sus verdaderos colores. A esa edad, sus coetáneos y sus prójimos ya saben si alguien es un pícaro, o no; ya saben si ha sido productivo, o no; ya saben si es digno de confianza, o no. Ya conocen su desempeño cívico, si es que lo ha tenido. Yo sé bien a quiénes de mi generación me gustaría elegir para senadores; y se bien a quienes no les encargaría nada. Y luego no hay discriminación alguna, porque *todos* los que lleguen a 50 años de edad tendrán oportunidad de elegir senadores, sin distinción de sexo, etnia, posición económica, ni nada de eso.

En *W*, su autor se alborota porque los candidatos a senadores deban ser de buena reputación. Y yo creo que, honradamente, es mejor un candidato con buena reputación entre la gente de su edad; que uno que tenga mala reputación. ¿Usted que cree? Entre la gente que usted conoce, y que pudiera llegar al senado, ¿a quién elegiría, a uno con buena reputación, o a uno con mala reputación? Yo no sé usted, pero cuando leo estas críticas de Martín, pienso que de verdad no se pone serio. Y además, ¿quién mejor que los de la generación de uno, para conocer las ejecutorias y la reputación de uno?

Y hágame usted el favor, las últimas líneas del párrafo no aguantan la más mínima prueba de lógica. En inglés, la palabra *sophomoric* se refiere a una argumentación arrogante, pero carente de información, o inmadura; muy parecida a las críticas de *W*. ¿A qué viene eso de que “yo no metería las manos al fuego por todos mis colegas columnistas o periodistas o internacionalistas. No sé si ProReforma metería las manos al fuego por todos los empresarios y agentes de mercado?” ¿Qué tiene que ver eso con nada? ¿Dónde habla ProReforma de columnistas, periodistas, internacionalistas, empresarios y agentes de mercado? ¿Estábamos hablando de edad, o no? ¿Por qué es este brinco súbito? Es como lo de los liberales, la competitividad y los impuestos; ¿a qué viene todo eso? Yo digo que esta línea de argumentación: imprecisa, llena de falacias, falta de lógica, desordenada, visceral y forzada, es *sophomoric*.

Y digo que, ProReforma merece menos discursos de barricada y una discusión más profunda y seria. Digo que si el autor de *W* no tiene una propuesta (aunque asegure que las hace), sus críticas serían muy valoradas, si por lo menos tuvieran que ver con lo que está criticando. Serían más valiosas si leyera y entendiera lo que está criticando.

Claro que si le dedicó 5 años de su vida a leer obras de Ludwig von Mises y de otros autores liberales; y aún así es capaz de escribir el apellido del filósofo austriaco con dos letras S, ¿por qué no iba a cometer la ligereza de confundir 45 con 50?

Dice *W* que los senadores serán vitalicios; y miente. Miente porque está clarísimo, que la propuesta dice que su período será de 15 años y que habrán de retirarse a los 65.

El resto del comentario es un desfile de falacias y de juicios inconexos. Martín supone que porque el senado esté integrado por gente de cierta edad, necesariamente va a ser *conservador*; y dicha apreciación no es sino un disparate. Martín generaliza demasiado y pinta con una brocha muy gorda; y yo creo que subestima a sus lectores.

Acto seguido, espeta una pregunta que no tiene pies ni cabeza: “¿Acaso yo, con 26 años, que trabajo, estudio, pago impuestos, hago propuestas, fiscalizo, soy menos ciudadano que un tipo de 45 años que no paga impuestos ni hace propuestas ni fiscaliza?”. Para comenzar, compara peras con manzanas. El ciudadano virtuoso de 26, debe ser comparado con un ciudadano virtuoso de 50 (no de 45); porque si no es así, la comparación es inválida y el tema de la edad es inatingente. Esto es porque si comparamos a un ciudadano cívicamente virtuoso, con uno que supuestamente no lo es; lo que tiene importancia es la virtud cívica, y no la edad. Es una falacia muy rudimentaria la que ha elaborado Martín; y yo diría que está confiando demasiado en la paciencia que le tienen sus lectores.

Por otro lado, ¡Ya existen límites de edad para ciertos puestos públicos! ¿Por qué le escandaliza el tema al autor de *W*? Para ser Presidente de la república se debe ser mayor de 40 años y para ser ministro hay que ser mayor de 30; y si Martín fuera un poquito más serio, debería estar clamando contra aquellos límites. Pero eso es mucho pedir.

VII. Las ligerezas de Wachik´aj contrastan con los cuestionamientos de otros comentaristas.

En el contexto de los comentarios de *Wachik´aj* sobre ProReforma, entre tres lectores de *Carpe Diem*²⁶ surgieron interesantes dudas acerca de dos temas. Uno es el de la reputación y otros es sobre por qué es que en aquella propuesta hay una edad mínima de 50 años para ser senador. Los lectores son Pepe²⁷, Mariana²⁸

²⁶ <http://luisfi61.blogspot.com/2009/02/atinadas-preguntas-de-pepe-et-al-sobre.html>

²⁷ <http://quechilero.com/blog/>

²⁸ <http://www.blogger.com/profile/00463775308993931034>

y Carcasco²⁹.

¿Que se toma en cuenta para decir que alguien tiene buena reputación?, es una pregunta. Según el diccionario, reputación es la opinión, o consideración que se tiene de alguien, o algo; y el prestigio, o estima en que son tenidos alguien, o algo. Esa definición debería ser suficiente; pero Pepe, que la hace, añade que le gustaría ejemplos objetivos de buena reputación; y aquí, entonces, vale la pena abundar en algunas meditaciones que pueden ser útiles.

En este contexto, estimo que objetivo puede querer decir una de dos cosas: Si se refiere a que sea relativo al objeto, la búsqueda de una definición objetiva de buena reputación es inatingente porque la buena reputación se refiere a una persona, o sea a un sujeto; así que descartemos esta vía de búsqueda. Sería irrelevante que el sujeto fuera evaluado por medio de cuestiones objetivas como: si tiene un doctorado, o no; si va a misa, al templo, a la sinagoga, a la mezquita, o no; si está divorciado, o no; si sabe la diferencia entre metafísica y epistemología; si ha leído *El Quijote*, *Hamlet*, el *Popol Vuh*, y *La divina comedia*, o no; si sabe qué es un logaritmo, si conoce cuántos departamentos tiene Guatemala, si sabe usar *blackberry* y otras cosas parecidas.

Objetivo, sin embargo puede querer decir, también, que independientemente de todo aquello, el candidato a senador goza de la estima de sus contemporáneos, debido a su prestigio y a sus ejecutorias de las cuales sus coetáneos tienen buenas opiniones personales.

En términos metafísicos, objetivo se refiere al reconocimiento del hecho de que la realidad existe independientemente de la conciencia de quien la percibe; y en términos epistemológicos es el reconocimiento del hecho de que la conciencia de quien percibe debe adquirir el conocimiento de la realidad mediante la razón, de acuerdo con las reglas de la lógica.

En todo caso, Ayn Rand lo explica muy bien cuando dice que la mayoría de las personas “cree que el pensamiento abstracto debe ser impersonal, lo que implica que las ideas no deben tener significado, valor o importancia personal para el que piensa. Esta noción se basa en la premisa de un cierto interés personal es un agente de distorsión. Pero personal no equivale a no objetivo; eso depende del tipo de persona que usted sea. Si su pensamiento está determinado por sus emociones, entonces usted no podrá juzgar algo personal o impersonalmente.

²⁹ <http://carcasco.blogspot.com/>

Pero si usted sabe que la realidad no es su enemiga, que la verdad y el conocimiento tienen importancia crucial, personal y egoísta para usted y para su vida, entonces, el pensamiento más apasionadamente personal será el más claro y verdadero³⁰”.

Pepe pregunta que ¿de dónde sale 50 años para determinar que es la edad ideal, porque no 45 ó 55? En este tema no hay mucha ciencia, ni hay derivadas, o matrices involucradas. Una razón es que a los 50 años uno tiene más ejecutorias y currículo que mostrar, que a los 45, que a los 40 y que a los 30. Otra razón es que como el término para un senador es de 15 años, al empezar su período a los 50, tendría que abandonarlo a los 65; en cambio, si empieza a los 55 tendría que dejarlo a los 70; y si empieza a los 60, tendría que dejarlo a los 75. Según Unicef³¹, la esperanza de vida para un chapín, en 2007, era de 70 años; y hay que entender, claro, que ese es un promedio. A mí me parece bastante razonable lo de los 50 años porque a esa edad los que van a elegir ya pueden tener una buena idea *de de qué pata cojea el candidato*; y porque 65 años es una buena edad para que el senador se retire de la vida pública.

Y Pepe pregunta que ¿cuál es la edad promedio de las personas que redactaron estas propuestas? y si ¿hay alguien menor de 30 años, o de 40? ¿Por qué la página *web* de ProReforma, no publica las hojas de vida de las personas que aparecen como fundadores o directivos?

Yo opino que puede ser que lo de las hojas de vida sea interesante; por ejemplo, la de Manuel F. Ayau, es impresionante. Cualquiera puede ver³² la lista de fundadores y directivos, y la mayoría, pueden ser *googleados*. Pero por otro lado, ProReforma debería ser despersonalizada. Creo que es una lástima que las ideas no sean discutidas en sí mismas, sino que generalmente se desvíe la atención de las mismas hacia el plano personal; y ProReforma es acerca de ideas, no de personas.

La idea de que un senado se ocupe de leyes generales y abstractas; y un congreso se ocupe de normas específicas y particulares es buena...sin importar que de quién haya sido. Es objetivamente buena porque contribuye sustancialmente a eliminar la arbitrariedad, así como la búsqueda de rentas parasitarias y eleva los niveles de responsabilidad política de los legisladores. La idea podría haber sido *de tirios, o de troyanos*, e igual tendría las virtudes que

³⁰ Ayn Rand. *Filosofía: ¿quién la necesita?* Grito Sagrado Editorial, Buenos Aires, 2008. P. 34

³¹ http://www.unicef.org/spanish/infobycountry/guatemala_statistics.html

³² <http://www.proreforma.org.gt/quienes-somos.html>

tiene. Si estuviéramos eligiendo candidatos, ahí sí sería útil saber hasta *qué pata puso qué huevo*, pero aquí se trata de ideas, no de personas.

Lo de la edad de quienes promovemos esta propuesta también podría ser interesante; pero como hay gente de 90 y gente de 20 años, pues casi que da igual. Lo cierto es que aquellos que ahora tienen 49 años, o más nunca podrán aspirar a ser senadores; mientras que los que tienen 10, 20, 30, e incluso 45 años, si podrían tener su oportunidad.

VII. Las ligerezas de Wachik´aj son vicios comunes

En otro contexto, pero íntimamente relacionado con el los vicios que motivan estas meditaciones, *Desencanto* es un artículo en el cual el banquero y periodista, Julio Vielman, intentó desprestigiar al capitalismo *laissez-faire* y al Objetivismo, mediante maniobras retóricas que involucran las ejecutorias de Alan Greenspan, expresidente de la Reserva Federal de los Estados Unidos de América.

Vielman se sirve de que Greenspan fue Objetivista³³ y miembro del círculo más cercano a la filósofa Ayn Rand³⁴, y luego elabora con humo y espejos para hacer que las cosas parezcan lo que no son. Por ejemplo, el banquero asegura que el Objetivismo se identifica con el pensamiento de Adam Smith “quien 300 años antes, había postulado que los mercados deben ser libres de interferencia para funcionar eficientemente para que el interés propio conduzca al bienestar de todos³⁵”.

Este análisis evidencia la superficialidad de Vielman. La filosofía Objetivista se distingue, sobre muchas otras porque explica el valor del capitalismo (y del mercado, que es lo que ocurre cuando la gente puede intercambiar su propiedad en ausencia de coacción arbitraria), no en sus resultados accesorios, como sería el bienestar de todos; sino en que es moral, bueno y justo; y en que es el único sistema que puede proteger efectivamente la dignidad y la vida de los individuos³⁶. El capitalismo es individualista; en tanto que la justificación de Smith es colectivista. El capitalismo es egoísta racional, y la justificación de Smith es altruista. La explicación Objetivista y la justificación de Smith provienen de principios diametralmente opuestos e incompatibles y sólo la superficialidad puede confundirlos. Desde el punto de vista Objetivista, el capitalismo sería moral,

³³ <http://www.libertate.ufm.edu/objetivismo/>

³⁴ <http://www.libertate.ufm.edu/aynrand/>

³⁶ www.newmedia.ufm.edu/aynrandcapitalism

bueno y justo, aún cuando no produjera los resultados estupendos que produce en términos de bienestar para todos.

Así es el tono del resto del artículo de Vielman, que no valdría la pena comentar, si no fuera porque el autor de *Desencanto* es de esas gentes de las que se habla tanto.

Vielman cree que se apunta un *home run* cuando, en *Desencanto*, cita a Greenspan como un objetivista decidido a “ser partícipe de los esfuerzos para promover el capitalismo de los mercados libres desde adentro”; y cuando asegura que Greenspan “empujó a ajenos para dismantelar el sistema regulatorio financiero montado desde la Gran Depresión”. Vielman quiere que creamos que Greenspan era un capitalista desregulador. Pero luego, el autor de *Desencanto* se resbala porque muestra a Greenspan, como era en realidad. Vielman escribe que Greenspan promovía tasas de interés bajas. ¡Y hasta las piedras saben que ni el Objetivismo, ni el capitalismo *laissez-faire* aprueban la promoción de tasas desde un ente regulador! En una economía libre, capitalista, las tasas -que son precios- son el resultado de las millones de transacciones de los actores en el mercado; no de la voluntad el ente regulador, ni el Presidente del ente regulador, a menos que las imponga por la fuerza mediante el uso de su capacidad de regulación. En una economía mercantilista, o socialista, ¡para eso está el regulador; para poner y sugerir precios y para *corregir* lo que le parece que está mal, aunque distorsione el mercado.

Greenspan no es un abanderado del capitalismo, ni del Objetivismo; es un portaestandarte del mercantilismo y del *mainstream*. Servía a los banqueros como Vielman; y más aún, a aquellos que hacen negocios cuando pueden, y si es al amparo del proteccionismo y de los marcos regulatorios, mejor. Los banqueros que Vielman señala en *Desencantos*, son los que les daban préstamos a los clientes que sólo calificaban porque Greenspan había bajado artificialmente las tasas de interés; y los que generaban inversiones de papel en respuesta a los incentivos que creaban las condiciones fabricadas por la Fed. Vielman es banquero y conoce la importancia que los incentivos tienen en la toma de decisiones. Nada de lo humano debería serle ajeno.

Vielman afirma que el interés propio puede ser inmoral, y lo dice como que si hubiera descubierto el plutonio, o el agua azucarada. ¡Por supuesto que el interés propio puede ser inmoral, o moral! ¿Quién, entre los objetivistas y los capitalistas *laissez faire*, ha dicho que el interés propio no puede ser inmoral? De hecho, la inmoralidad, o moralidad del interés propio –o del interés más caritativo– depende de si para su consecución se violan derechos ajenos, o no. Depende de si para su consecución se acude al fraude, o no. Eso no es nuevo; pero nuestro seducido

por la superficialidad tendría que ser un poco humilde para darse cuenta de que está pontificando desde sus prejuicios. Y para eso es que los objetivistas y los capitalistas cuentan con la ley; para castigar a los delincuentes y a los que cometen fraudes.

Greenspan no era un “desregulador *par excellence*” como afirma Vielman. Fue objetivista en su juventud, creyó estar equivocado, ejerció su derecho a cambiar de opinión, y en su edad madura, cuando llegó al poder, se dedicó a subir y a bajar tasas desde la presidencia de unos de los entes reguladores más poderosos y fabulosos del mundo. *Reality bites*; y por eso no es extraño que al final de sus días esté convencido de que hay que regular.

IX. Mano invisible y mano de mono

Desencanto da para bastante porque es otro buen ejemplo de las malas prácticas en la retórica chapina para el debate. Su autor, Julio Vielman afirma que Adam Smith decía que “*La mano invisible* de un mercado corregiría cualquier desequilibrio³⁷”. Y una de las malas prácticas a las que me refiero es la de criticar las ideas de una persona, no por lo que dijo, sino por lo que el crítico *dice que dijo*. Por ejemplo, si uno afirma que la educación estatal es violatoria de la libertad, algunos críticos disparan porque aseguran que uno está contra la educación para los pobres. Otro ejemplo es que si uno dice que el interés general no debe prevalecer sobre los derechos individuales, no falta quien ataque porque quiere hacer creer que lo que uno está diciendo es que el interés general no debe prevalecer sobre los intereses individuales.

Esa mala práctica es vieja y fea, pero efectiva; y, aunque le baja la calidad al debate, es sorprendente lo mucho que se usa. Y en el caso que nos ocupa, me pregunto si el autor de *Desencanto* la usa a propósito, o si simplemente es que no ha leído a Smith.

En *An Inquiry into the Nature and Causes of the Wealth of Nations*, el escocés dice que “by directing that industry in such a manner as its produce may be of the greatest value, he intends only his own gain, and he is in this, as in many other cases, led by an *invisible hand* to promote an end which was no part of his intention³⁸”. Smith explica que cuando un individuo conduce una industria de manera que su producto es de valor, lo que busca es su propia ganancia, y de paso, como *guiado por una mano invisible*, promueve el bienestar de los demás al producir valor, al crear riqueza. Busqué y busqué lo del desequilibrio en el

³⁷ <http://www.elperiodico.com.gt/es/20090113/opinion/86196/>

³⁸ Smith, Adam. *An inquiry into the Nature and Causes of the Wealth of Nations*. Liberty Fund, Indianapolis, 1981. P. 456

capítulo II de *The Wealth of Nations*, de donde saqué este párrafo, y no lo encontré.

Entonces me cambié de obra; porque ha de saber, usted, que el presunto Padre de la Economía era profesor de moral; y que otra de sus obras importantes es *The Theory of Moral Sentiments*. Ahí, encontré que Smith escribió que “The rich...consume little more than the poor, and in spite of their natural selfishness and rapacity, though they mean only their own conveniency, though the sole end which they propose from the labours of all the thousands whom they employ, be the gratification of their own vain and insatiable desires, they divide with the poor the produce of all their improvements. They are led by an *invisible hand* to make nearly the same distribution of the necessaries of life, which would have been made, had the earth been divided into equal portions among all its inhabitants, and thus without intending it, without knowing it, advance the interest of the society, and afford means to the multiplication of the species³⁹”. Así es como Smith trata de explicar que los ricos, movidos como por algo natural, o más bien como consecuencia no intencionada, promueven el interés de la sociedad y aportan medios para la multiplicación de la especie, cuando persiguen sus fines propios.

Y al final de esto me quedé con ganas de ver esa mano invisible que, según Vielman “corrige cualquier desequilibrio”. El uso distorsionado de la metáfora de Smith constituye *mano de mono* y es como jugar con dados cargados, o como inventar un hombre de paja al que se golpea cuando no se puede argumentar con ideas.

Lo ideal, claro, sería que en un buen debate se discutieran ideas; no que se las tergiversara y se las retorciera.

La guinda del pastel es que el 5 de febrero de 2009, en el Seminario de Filosofía que dirige el doctor Armando de la Torre, en la Universidad Francisco Marroquín, Vielman reconoció que no ha leído obras de Ayn Rand y dijo que no necesita leerlas. ¿Habría leído a Smith? ¿O no necesita leerlo, tampoco? Dicho lo anterior, *I rest my case*.

X. Conclusiones

1. El debate sobre ideas como ProReforma, la mano invisible, y otras, sería más rico y productivo si se hiciera al margen de falacias de cualquier naturaleza. Entre ellas, las más socorridas son el *argumentum ad hominem*, que es relativamente fácil de identificar; y la del hombre de paja. El columnista Jorge Jacobs definió esta forma de argumentar falaz como la que “consiste en fabricar una débil imagen

³⁹ Smith, Adam. [The Theory of Moral Sentiments](#). Liberty Fund, Indianapolis, 1982. P. 184

del oponente, que no necesariamente refleje sus argumentos pero que por lo menos se le parezca en algo, para luego atacar y desprestigiar esa imagen, haciendo creer a los demás que ese en realidad es el oponente⁴⁰.

2. Mucho del debate nacional acerca de ideas se hace sin que las partes conozcan las ideas que están rebatiendo. No se puede discutir sobre ProReforma si no se ha leído de primera mano el texto de la propuesta; y no se puede debatir la idea de la mano invisible, si no se ha leído el contexto en el que la mencionó Adam Smith.

3. Los posicionamientos ideológicos y la retórica al servicio de la ideología, al margen de los hechos y de la realidad, enturbian el diálogo. No se puede discutir sobre ideas, si no son las ideas, sino las ideologías, las que están sobre el tapete.

4. Cuando se discute sobre conceptos e ideas que tienen distintos significados, en el mismo, o en distintos contextos, el diálogo es más fácil y productivo si aquellos conceptos e ideas son definidos antes de ser discutidos. Ello evita la confusión y hace que la discusión sea transparente.

5. Las ideas deberían ser discutidas sin personalizarlas. El diálogo nacional sacaría mucho provecho si los participantes despersonalizaran las ideas y dejaran a un lado sus apreciaciones personales, acerca de las personas que proponen las ideas. Una idea es buena, o no; independientemente de si quien la propuso es un tipo de persona, o es otro.

6. Como 45 no es lo mismo que 50, los datos deberían ser tratados como datos. Si un autor dijo A, o dijo B; A, o B deberían estar en discusión. No abona al diálogo confundir A con C, o B con C.

7. La libertad y la responsabilidad son dos caras de una misma moneda. Quien dispone hacer uso de su libertad de expresión, debería recordar siempre que tiene una responsabilidad.

8. Ideas complejas como ProReforma, y sencillas como la de la mano invisible, sólo pueden ser bien discutidas si son discutidas objetivamente, contrario a ser discutidas irracionalmente. Todo aquel que debate ideas debería recordar que *Que yo desee que algo sea así, no lo hace ser así*. Y en toda buena discusión, tanto la lógica formal, como la lógica material deberían tener un papel de importancia.

⁴⁰ <http://jorgejacobs.blogspot.com/2007/02/neoliberales-de-paja.html>

*Investigador del [Centro de Estudios Económico Sociales](#); y autor de www.luisfi61.com